



S. Martin obispo.

Quarenta horas en San Cayetano dedicadas á San Andres Avelino. Exposicion por la mañana, reserva por la noche.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Atec. As.

<i>Epocas.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Atmósfera.</i>	<i>Sale el Sol á la.</i>
6 de la m.	14 g.	28 p. 1 l.	O.	7 y 1 m. 24 s.
12 de dia	15 g.	28 p. 2 l.	O. N. O.	se pone á las 5.
6 de la t.	15 g.	28 p. 2 l.	O. N. O.	y m. y 17 s.

Continúa el antejo de larga vista.

La religion de la nacion española (*dice*) es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La nacion la protege por leyes sabias, y justas, y prohíbe el ejercicio de qualquiera otra: como si digera: la religion católica jurada en el reynado de Recaredo, proclamada en los concilios nacionales; aquella misma que predicaron los Leandros, los Isidoros, é Ildefonsos; aquella á la qual creemos firmemente ser deudores de la union y constancia en la presente lucha, vuelve á ser proclamada por el voto general de la nacion para perpetuo asilo en nuestros desastres, como única filosofia capaz de curar las llagas del corazon humano, y como premio digno de la virtud del pueblo español. *La nacion la protege por leyes sábias y justas:* y estas no pueden ser otras que aquéllas con que hasta ahora se ha conservado ento-

da su pureza y esplendor: leyes que la han vinculado el amor y respeto de todas las clases y condiciones; porque ella es la madre que con una ternura igual abraza á todos los españoles llevándolos indistintamente á los brazos del sumo bien. *Y prohíbe el ejercicio de qualquiera otra.* La promesa de esta prohibicion es como la clave que cierra la sabiduria de esta ley. Porque ¿qué es lo que promete? ¿Acaso que nuestros ojos se contenten con no ver la ereccion de mezquitas, levantar sinagogas, ó la profesion pública de otras comuniones condenadas por la Iglesia? Escasa gloria seria esta para una nacion que tanta sangre tiene derramada, por no dexar perder el depósito santo que heredó de sus mayores. Con el corazon se cree, dice el Apóstol, pero con la lengua se hace la profesion pública de esta saludable creencia. Importaria poco que no se destinasen templos para el sectario si se le consintiese dogmatizar impunemente. Tiene tambien la religion su constitucion peculiar, qual es el sacrosanto evangelio, cuya interpretacion no es concedida á todos, sino á aquellos únicamente á quienes su divino autor dispensó esta gracia. No diga que es nacion católica la que consienta otros oraculos, la que oiga con indiferencia otra moral, la que tolere otras opiniones.

Por esta regla cierta debe ser mirado como enemigo de la Constitucion el que sin mision se introduce á exâminar la disciplina practicada y recibida por una série no interrumpida de siglos: mucho mas enemigo el que abiertamente la contradice: mucho mas el novador que se arroja á trastornarla: y traydor á la patria el que siembra opiniones religiosas que se separan de aquellas que tiene recibidas el unánime consentimiento de la Iglesia. Contra estos temerarios están sancionadas *las leyes sábias y justas*, en que la nacion libra la proteccion de la Religion que ha jurado: contra los petulantes que de obra ó de palabra la afean, la insultan ó atropellan: contra los que ridiculizan sus ritos y ceremonias: contra los que hablan con poca reverencia de los augustos misterios: contra los que

infaman à sus ministros : contra esos reformadores atolondrados que alargan la mano profana para sostener el arca, que engañadamente creen que cae al suelo. Contra estos se han sancionado las *leyes sabias y justas*; se han creado las autoridades competentes que conozcan de tales infracciones, y los tribunales en que han de ser denunciados y juzgados : porque claro es que si hay leyes ha de haber jueces y tribunales que las hagan valer.

(Se concluirá.)

Artículo comunicado.

No sé lo que hará la aurora, ni si tendrá por conveniente contextar al artículo de V., señor Ingenuo, insertó en el diario de Palma de 8 del corriente, en el que con mayor malicia que bondad trata V. de hacer cargo á sus redactores, no tanto por lo que han dicho como por lo que á juicio de V. han dexado de decir. ¡Cosa mas rara!... Con que porque no han hablado detenidamente sobre quintas y contribuciones, ¿se le achacará este *miramiento á resortes de otras politicas muy anti-constitucionales*? Vaya que sino lo dixera todo un señor que se firma *Ingenuo*, era cosa para reir; pero como este señor que tambien se pica de lince con su poco de profeta, añade en tono enfático: *Ah! ya conocemos los motivos porque calla la aurora, pero tengamos la prudencia de callarlos por ahora*, es menester darle á entender á V. y á quantos puedan haber dado ascenso à su artículo, que no tiene razon en acriminarla tan sin fundamento.

Por la ley de la libertad de imprenta, tiene derecho todo ciudadano de publicar sus ideas con las retriicciones que señala la misma ley. Ahora bien, si la aurora ha preferido un camino mas que otro, libre es de hacerlo y ningun poder en la tierra podrá precisarla á que hable de quintas, ó de otra determinada materia con preferencia à las que ha tratado. No se ha enconado, es verdad contra franceses ni afrancesados, porque no los conoce y porque no la guian á miras particulares de odio, interes ó vengan-

za, como vemos ensangrentarse otros contra designadas personas, por motivos tal vez mas infames de lo que se piensa. Respira amor á la constitucion, ódio á los hipócritas, y horror al despotismo. Ataca directamente á los que abusan de la autoridad, quando está cierta de los hechos. No infama con ligereza, ni declara vagamente, pidiendo horcas y cuchillos contra los que tal vez no son culpados; y en una palabra procura infundir á todos amor á la constitucion, respeto á las autoridades, valentia en los ciudadanos, y quanto pueda hacer fructificar las semillas de la libertad sobre los abrojos de la esclavitud.

En quanto á las máscaras que algun dia caerán á algunos muy á su pesar; como no sé ni puedo penetrar á quien se dirige esta amenaza, no puedo responder. Mas lo que no tiene duda es, que la aurora ha descubierto con su claridad muchos rostros, que á la sombra de su ponderable máscara habian usurpado el lugar que solo es debido á los hombres de bien. *El tiempo lo descubre todo.* Señor Ingenuo, y entonces pobres de los hipócritas, no solo religiosos, sino politicos! ¡Pobres de los liberales fingidos ó malignos! ¡Pobres de los que trafican infamemente con la pluma venal, y que siempre avogan en favor del que manda! ¡Pobres los que debiendo dinero á alguno, se valen de armas prohibidas para perder al acreedor, sea francés, turco, ó moscovita! Pero basta que otro dia nos veremos. = *Un hombre de bien.*

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.

De Villanueva en 3 dias el Javeque Sto. Cristo, su patron Antonio Coll mallorq. con 15 pasag. y cargo de vino, varios géneros y balija.

De Cambrils en un dia el Laud del patron Cristobal Mayol catalan en lastre.

De Sitges en 2 dias el Laud del patron Antonio Bardú catalan, en lastre.

Dia 14 á las 5 de la tarde saldrá balija para Mahon.

Imprenta de Buenaventura Villalonga.